ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. [illegible] abonarán segun la tarifa del establecimiento. [illegible] antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . .	1.00 peso	Número del dia. .	0.04 cts.
Por seis meses. .	5.50 ,,	Número atrasado .	0.10 ,,
Por un año . .	10.00 ,,		

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes—EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Juéves 13 de Octubre de 1898 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 10,025

Almanaque

Hoy juéves 13—San Fausto, Eduardo y Daniel.
Van 286 dias transcurridos, faltando 79 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 39 m. y se pone á las 6 h. y 21 m.
Cuarto menguante (7.° dia).

EL SIGLO

Los faros del Estado

Dijimos anteayer, que de los once faros que funcionan actualmente en las costas de la República, seis de ellos, instalados en el Cabo Santa María, Punta del Este, Banco Inglés, Isla de Flores, Cerro y Colonia, pertenecen al Estado.

Antes de insistir en la demostracion de que el impuesto que recauda el Estado, debe rebajarse á lo extrictamente indispensable para sufragar los gastos de iluminacion y conservacion, vamos á reproducir algunos datos consignados en un reciente é importante estudio acerca del estado de dichos faros.

El del Cabo de Santa María, fué concedido por ley [illegible] de Noviembre de 18[illegible]; empezó á funcionar el 1.° de Setiembre de 1874; y pasó á ser propiedad del Estado por vencimiento de la concesion, el 1 de Febrero de 1895. Es faro de primer órden, sistema Fresnel, de luz blanca con relámpagos de minuto en minuto. Su alcance, segun el catálogo de faros, es de 18 á 19 millas en tiempo claro, teniendo de altura la torre [illegible] m. 70 sobre el nivel del piso y el foco de luz [illegible] m. 19 sobre el nivel del mar. La maquinaria [illegible] y sus accesorios hállanse en perfecto estado de conservacion y limpieza, á despecho de veinticuatro años de constante uso. El personal de servicio se compone de cuatro hombres. El impuesto que grava á la navegacion es de dos centésimos por tonelada de registro.

El faro Punta del Este, situado á la entrada del puerto de Maldonado, pertenece al Estado, por vencimiento de los contratos de concesion desde el año 1889. Data su construccion del año 1858. Es faro de segundo órden, sistema Fresnel, de luz blanca con eclipses de quince segundos en cada minuto. Su alcance en tiempos claros, es segun catálogo de 16 á 17 millas ([illegible] kilómetros), teniendo el foco de luz cuarenta y ocho metros sobre el nivel del mar. La maquinaria hállase en mal estado, debido al poco cuidado de los antiguos encargados. La torre, y la casa habitacion anexa al faro, dejan grandemente que desear en cuanto á buena conservacion. Rajaduras diversas, que dan libre acceso á las aguas, tablas podridas y otros desperfectos, comprometen la estabilidad de la construccion, el servicio del faro y la vida del personal que se compone de dos hombres. Las manijas que sirven para la limpieza exterior de los cristales hállanse en un estado tan lamentable que los peones no se atreven á agarrarse de ellas, y ya se comprende que en tales condiciones la limpieza no puede ser perfecta. Diremos para evidenciar la desidia de nuestras administraciones, que el servicio de iluminacion y conservacion de este faro fué adjudicado el 4 de Enero de 1891 al actual contratista, por cinco años.

El faro del Banco Inglés, es un buque de trescientas toneladas. Funciona desde el año 1857, habiendo pasado en Mayo de 1889 al Estado, por vencimiento del contrato de concesion. Es de cuarto órden, con alcance de ocho millas (14 kilómetros) y altura de seis y medio metros sobre el nivel del mar. Lo atiende un personal de cuatro hombres. Su estado de conservacion deja que desear, como que faltan ocho espejos planos del fondo, una chapa de plomo para evitar que penetre la humedad y boquillas de repuesto para las lámparas, que corresponden al contratista encargado de la iluminacion y conservacion.

El de la Isla de Flores, es faro de segundo órden, de luz blanca con eclipses de minuto en minuto y alcance de trece á catorce millas (23 kilómetros). La torre es de 19 metros de altura y el foco de luz está á 31 metros sobre el nivel del mar. Fué construido en 1825 y entregado al servicio el año 1833, hallándose todos sus elementos en buen estado de conservacion, á despecho de sus sesenta y cinco años de servicio. Lo sirve un personal de dos hombres. Su iluminacion y conservacion fué adjudicado á una empresa en Octubre de 1875 debiendo durar el contrato hasta 1907.

El del Cerro, es el primer faro en la historia de la iluminacion de las costas del Rio de la [illegible]

NOTAS DE FENIX

[illegible]

de una señorita. ¿Qué razón la abona? ¿Qué propiedad?

«Sólo por causas muy extraordinarias debe la hija de familia, pasar la noche fuera del techo paterno. Ningun duelo justifica esta trasgresion nada usual en los grandes centros, por muy íntimos lazos que la hayan ligado con el difunto. Para velar el cadáver de un hombre, están los hombres. Para acompañar y consolar á las dueñas de la casa, están una ó dos ó más señoras de respeto.

«Las señoritas, no deben concurrir á los velorios de los hombres. Es un acto impropio y hasta inmoral.

«El prodigioso encanto que tiene la mujer de embellecerlo y alegrarlo todo, hace con que su presencia en esos actos, altere la quietud del duelo y rompa la severidad de la muerte, que se impone ante la presencia de un cadáver.

«Debemos evitar que en los lugares donde se vela la muerte, se vaya á suspirar de amores; debemos evitar que esos lugares revestidos de fúnebres crespones, sean puntos de reunion para pronunciarse amorosos coloquios, sin pensar que esa práctica es y será siempre impropia y de mal tono, y siempre y en todos los casos, censurable.»

Convengamos en que quien ha trazado ese cuadro maneja bien el pincel (llamémosle pluma.) Los rasgos son exactos; y si no hay recargo de sombras, la obra resulta maestra.

Respecto á la parte moral, sin duda alguna debe adaptarse la costumbre del velorio á las circunstancias del caso y tambien á la localidad, predominando siempre el respeto y la compostura que inspira un cadáver rodeado de lúgubres atavíos. Lo que es perfectamente explicable en la sencillez casi primitiva que reina en el rancho perdido en la soledad del campo, puede no serlo en el centro urbano, en más inmediato contacto que aquella rústica vivienda con las corrientes de la civilizacion.

* * *

No se puede negar que nuestro Presidente Provisional es colorado *pur sang*.

Si algun testimonio faltara, ahí está en el acertado corte que acaba de darle á la huelga de pescadores inclinándose á su causa.

El Partido Colorado le es deudor de eficaz cooperacion en la defensa de Montevideo, á las audaces barquillas que echaban sus redes en la bahía,—no obstante los *confites* que solian regalarles las naves de Brown, y uno de los cuales formó una verruga en el frente de la capilla de la Caridad.

¡Qué hagres [illegible] de aquella época, dignísimos compañeros de los porotos!....

Como la carne era fruta prohibida, con las cabezas más grandes se hacia el puchero para heridos y enfermos, y á fe que resultaba muy sabroso y muy nutritivo.

Era tal la aficion de los sitiados á los peces, que éstos tuvieron significacion política en el teatro.

Fénix recuerda perfectamente haber visto en el viejo San Felipe al excelente actor y consecuente partidario don Fernando Quijano, con una palanca al hombro y pendiente de ella dos palangres, cantando esta barcarola:

Larga el bote pescador
Iza mayor y trinquete
Que hay que hacer una pescada
En el campo de Arerete.
¡Juy!....
Si cayera en la red ese pobrete!

Sabido es que Ciriaco Aderete era un pseudónimo del general sitiador don Manuel Oribe; y en cuanto á la pesca en su propio campamento en el Cerrito, bien se comprende que es un modo de decir metafórico como otro cualquiera propio de aquellas circunstancias.

FÉNIX.

LOS VENDEDORES DE BARATIJAS

LA SOLICITUD

He aquí la solicitud redactada por el ilustrado doctor don Pablo De María á nombre de la Asociacion de Tenderos y presentada anteayer, como dijimos en nuestro número anterior, á la Comision revisora de las leyes de Impuestos Directos:

Señor presidente y demás miembros de la Comision Revisora de las leyes de impuestos.—Los abajos firmados, presidente y secretario de la Asociacion de Tenderos (reconocida como persona jurídica por el Poder Ejecutivo), en nombre de la misma y en cumplimiento de las instrucciones que nos ha dado, ante esa H. Comision nos presentamos y como mejor proceda, decimos:

[illegible]

LA CUESTION PESCA

SOLICITUD AL GOBIERNO

PROTESTA DE GALCERAN Y C.a

[illegible]

Excmo. señor ministro de Guerra y Marina.
—Los que suscribimos, miembros en comision por el gremio de pescadores, ante V. E., respetuosamente, nos presentamos con el objeto de solicitar la accion eficaz del Superior Gobierno para que se ponga remedio y término á la situacion angustiosa porque en estos momentos atravesamos.

Despues de haber vivido nuestro gremio dedicado al trabajo honesto, durante largos años, ha sucedido en estos últimos años que don Pedro Galcerán, usando grandes redes arrastradas por vapores ha venido á traer la perturbacion, el desórden y la ruina.

Los perjuicios que ocasiona el señor Galcerán son:

1.° La destruccion de enormes cantidades de pescado; lo que hace disminuir la cantidad del existente en estas aguas, y toma más difícil y escasa la pesca.—Esa destruccion es más grave cuando se trata de los cardúmenes de cardúmenes de corvinas que van á desovar cerca del Banco de Santa Lucía y en otros parajes, y que constituyen la principal riqueza de la region.

La concurrencia injusta que nos hace en la venta; y decimos injusta, porque mientras nosotros pescamos de un modo limitado y discreto, como es de práctica en los paises donde la pesca está reglamentada, don Pedro Galcerán vá á perseguir los numerosos cardúmenes de peces en los momentos en que van á desovar,—los destruye, vende el pescado momentáneamente á precio vil, y sin preocuparse de la ruina de la industria, nos imposibilita la vida.

El uso de las redes de arrastre está prohibido en los paises civilizados como se puede ver, por ejemplo, expresamente, en la legislacion de Francia, (tan evidentes y tan demostrados son los perjuicios que causan). ¡Es en consonancia con lo dispuesto por los reglamentos y las leyes de otras naciones, que venimos ante V. E. á suplicar, como medida de órden, de alta equidad y de verdadera justicia.

1.° Que el Superior Gobierno se digne nombrar una Comision para que estudie los hechos y formule un reglamento de pesca.

2.° Que mientras esa Comision no se expida, se suspenda el uso de las redes de arrastre.

En cuanto á lo primero, la necesidad está demostrada, por estar en ello comprometido una parte de la alimentacion del pueblo y por que miles de trabajadores honrados lo pedimos á los poderes públicos.

En cuanto á lo segundo tambien se impone por que nadie tiene el derecho de destruir la riqueza pública, ni de ir á destrozar y á malbaratar en sus fuentes mismas lo que sirve de medio lícito para que los demás ganen honradamente el pan de cada dia.

En materia de pesca como en materia de caza la libertad está limitada por los reglamentos que siempre tienden á evitar que la codicia privada destruya las especies, y por el derecho de todos, el cual obsta á que indirectamente se establezca monopolio odioso á favor del mas audaz.

Importunaríamos á V. E., extendiendo mas esta solicitud, ya que el asunto es bastante conocido y sencillo.

Por tanto:

A V. E. suplicamos se sirva resolver como lo dejamos pedido, lo que será justicia, etc.—Montevideo, 12 de Octubre de 1898. Joaquin Capdevila, Alfonso Giordanelli, á ruego de Vicente Garritano, Salvador Capdevila; á ruego de Francisco Pedro Marini, José Fonolla; y á ruego de Pedro Folch, Mariano Roca.

PRISION DE UN CONSPIRADOR

Ayer de tarde comenzó á correr en las esferas oficiales la version recibida con incredulidad de haberse descubierto el hilo de una conspiracion.

En la Casa de Gobierno se daba como seguro el hecho y se hablaba de la prision de un empleado del ministerio de la Guerra á quien se suponia complicado en el asunto.

Tantas veces han circulado versiones alarmantes que costaba dar libre curso á esta nueva alarma. Sin embargo esta vez habia algo de cierto.

No hemos podido obtener datos completos sobre los hechos, pues en las esferas policiales se guarda una reserva absoluta, tal vez con el propósito de que no sean entorpecidas las pesquizas que se siguen.

[illegible]

EL PROBLEMA DE LA VIALIDAD

SOLUCION QUE SE IMPONE

LOS CAMINOS DE MONTEVIDEO

ANTECEDENTES Y ACTUALIDAD

CAVEANT CONSULES!

[illegible]

a estrecha pretension de que los Poderes Públicos abarquen de golpe, en las difíciles condiciones económicas actuales, la construccion del trazado general de los caminos de la República —obra de largo aliento y cuyo costo alcanza á muchos millones de pesos. Lo que pedimos es que se adopte un plan racional que asegure la progresiva realizacion del desideratum y que desde ya se dé comienzo á los trabajos, concluyendo las principales arterias de la vialidad en el departamento de la capital, para empezar enseguida las del de Canelones, siguiendo luego sucesiva y paulatinamente con la construccion de los caminos en los demás departamentos.

Fundándonos en los numerosos ejemplos de desprendimiento y de buena voluntad con que la campaña ha respondido á las iniciativas tendentes á efectuar alguna mejora en este terreno, no hesitamos en afirmar que un plan de este género tendria el mas ancho apoyo y el concurso directo del vecindario, facilitando notablemente la accion de los Poderes Públicos.

Todo lo que, en materia de vias de comunicacion, se ha hecho en el departamento de la capital, con arreglo á un trazado científico y ajustándose á los preceptos que aseguran caminos modernos y de duracion, arranca de la presidencia municipal del doctor Cárlos María de Pena, en que, previo un estudio concienzudo de la oficina respectiva, se sacó á licitacion, en Diciembre de 1889, con arreglo á un excelente pliego de condiciones, la construccion de los siguientes caminos carreteros:

Camino de la Barra de Santa Lucía, longitud 14 k. 145, desde su empalme en el camino del Cerro, hasta los Corrales de Abasto;

Camino de Las Piedras, longitud 12 k. 676.20, desde la Cuchilla de Juan Fernandez, empalmando en la calle Agraciada, hasta el arroyo de las Piedras;

Camino de Artigas, longitud 13 k. 986.35, desde el camino Millán, hasta Toledo;

Camino de Goes, longitud 5 k. 705, desde el camino de Larrañaga, hasta Piedras Blancas, empalmando en el de la Cuchilla Grande;

Camino de los Corrales, longitud 2 k. 825, desde la calle 18 de Julio, seccion de la Union, hasta el camino de Goes;

Camino de Mendoza, longitud 13 k. 978.50, desde su empalme en el camino de Goes, hasta el arroyo de Toledo;

Camino de la Cuchilla Grande, longitud 18 k. 114.85, desde la Estacion del tranvía de la Union, hasta el arroyo de Toledo;

Camino de Maldonado, longitud 13 k. 691, desde su empalme en el camino de Maroñas, hasta Toledo;

Camino de Carrasco, longitud 7 k. 539, desde su empalme en la calle 18 de Julio, seccion de la Union, hasta el Arroyo de Toledo.

Estos 102 k. 933.90 de caminos carreteros, con las correspondientes alcantarillas y obras de arte, debian, segun el pliego de condiciones ya mencionado, estar concluidos á los treinta y siete meses despues de celebrado el contrato con la Municipalidad, esto es, en Febrero de 1893.

Pero, adjudicada su construccion al señor Florencio Foglia por el precio de 13,477 pesos el kilómetro, y transferida por éste á los señores Gianelli Illa y C.a, al año la empresa suspendió los trabajos, dejando tan solo concluidos el camino de Goes y el de los Corrales, y algunas remociones de tierra y alcantarillas en otros, principalmente en el de la Cuchilla Grande.

Todo el *progresista* gobierno del doctor Herrera transcurrió sin que nada se hiciera por llevar adelante los trabajos interrumpidos, que recien se reanudaron en los comienzos del de Borda, siendo director de Obras Municipales el doctor Vilaza, bajo cuya administracion se construyó parte del camino de Maldonado y parte del de Mendoza. Luego, bajo la administracion del señor Diaz, se llevó á cabo el camino de Las Piedras, desde la Cuchilla de Juan Fernandez hasta Villa Colón, y bajo la del Ingeniero Serrato se dió comienzo al trecho comprendido entre Sayago y Peñarol.

En la actualidad, se trabaja en la construccion de estos mismos caminos de Maldonado, Mendoza, Sayago-Peñarol y además en la de los de la Cuchilla Grande, Las Piedras, Melilla, Los Molinos y Millán, bajo la direccion del señor Mayol, que tiene tambien el propósito de emprender muy en breve la del camino de Carrasco.

Pero los medios reducidísimos de que dispone la Municipalidad, agobiada bajo el enorme gravámen del empréstito heredado de los desaciertos (el eufemismo no podria ser más misericordioso) herreristas, la obligan á proceder con una lentitud desesperante que, si el gobierno no adopta alguna providencia atinada y eficaz, remitirá la conclusion del trazado á las proverbiales Kalendas griegas.

Baste, en efecto, el dato de que, aunque la construccion actual ha sido contratada en un precio kilométrico mucho más bajo que el de los primitivos 13,477 pesos que cobraba la empresa Gianelli, Illa y Ca., pues oscila entre 4000 y 6500, segun la mayor ó menor importancia de las alcantarillas y obras de arte inclusas en los diferentes caminos, el personal ocupado en las obras no alcanza á cien trabajadores, y éstos mismos tienen suspendida en la cabeza, como espada de Damócles, una cláusula del contrato, por la cual la Municipalidad está facultada para suspender los trabajos toda vez que lo estime conveniente. Lo que se invierte en dichas obras puede calcularse al rededor de 8000 pesos mensuales, repartidos en mil pesos por cada uno de los ocho caminos que se hallan en construccion.

En tales condiciones, la buena voluntad de la Junta en general y de la Direccion de Obras Municipales en particular, ambas empeñadísimas en dotar al departamento de una vialidad que llene el postulado primordial de todo desenvolvimiento demográfico, comercial y agro-pecuario, se estrella contra la imposibilidad económica, que no puede ser removida por el solo concurso del vecindario, el cual, sin embargo, contribuye en algunas localidades con mil pesos por kilómetro.

Es indispensable, pues, que intervenga la accion de los Poderes Públicos en forma atinada y vigorosa, teniendo en cuenta que ninguna inversion de dinero es más remuneradora que la dedicada á la vialidad, y tambien que la escasez de trabajo, en este período de transicion política y económica, reclama imperiosamente, hasta como sabia medida gubernamental, la adopcion de alguna obra importante que emplee á un buen contingente de desocupados.

Advertimos, de paso, que todos los informes y los guarismos consignados en estas líneas son rigurosamente exactos, porque los hemos recabado cuidadosamente de la Inspeccion Departamental.

Rapere.

CASA DE GOBIERNO

El presidente no concurrió ayer á palacio. Permaneció en su casa, donde recibió á los miembros del cuerpo diplomático y tramó los asuntos de más urgente despacho.

Los ministros concurrieron á sus despachos: ocupándose de los asuntos de sus respectivas carteras.

En el ministerio de Guerra estuvieron el jefe de Estado Mayor, el general Tabares, coronel Pollo y comandante Buquet;—en Hacienda los señores Basañez, doctor Martinez Castro, Mateo Magariños, coroneles Pollo y Bernabé Herrera y Obes.

—Se ordenó por el ministerio de Hacienda la publicacion del balance de tesorería por el mes de Setiembre próximo pasado, cuya publicacion la hará *La Nacion*.

—La Comision Clasificadora remitió al ministerio de Hacienda 18 expedientes clasificados, por suministros de ganados á las fuerzas del gobierno durante la última revolucion, para ser distribuidos en los ministerios de Gobierno y Guerra.

—Don Enrique Revello ha sido nombrado procurador de patentes de giro de la oficina de impuestos directos, en reemplazo del señor Antonio Mañosas, que fué jubilado.

—Ha sido nombrado don Felipe Viaña guarda 2.° de la receptoría de Paysandú en reemplazo del Mayor Benito Marichal que pasó á prestar servicios en la Jefatura de Paysandú.

—Elevóse ayer al Consejo de Estado un mensaje adjuntando los proyectos de Ley de Patentes de Giro para la capital y campaña correspondiente al Ejercicio 98-99.

—Se ha autorizado á la Comision Extraordinaria de Paysandú para contribuir con 1000 pesos de sus entradas á la realizacion de la exposicion-feria ganadera y agrícola y remate de ganadería, que deben realizarse en Diciembre próximo en aquella ciudad.

Noticias militares

CAUSA DEL CORONEL ESCOBAR

APELACION DENEGADA

DESERCION DE UN OFICIAL

PRISION DEL COMANDANTE DELPEREZ

CAMBIOS EN EL PARQUE

Causa del coronel Escobar—Un nuevo incidente se ha producido en esta interesante causa.

Con motivo de haber solicitado el defensor doctor Castellanos prórroga del término de prueba para que se practicaran algunas diligencias, el fiscal, dentro del término acordado, pidió á su vez que se practicaran otras que indicaba, las cuales ya hicimos conocer de nuestros lectores.

El juez militar de instruccion proveyó de conformidad y dispuso que concurrieran á la audiencia los testigos citados y el acusado.

El defensor apeló, pues segun él no tiene derecho el fiscal á producir prueba por no haberla articulado, ni debió ordenarse que compareciera el acusado.

Se dió traslado al Fiscal, y éste contestó que la comparencia del acusado y su defensor á las audiencias en que han de examinarse los testigos está indicada en el artículo 114 de la Constitucion, y que ese precepto constitucional está establecido en garantía de los acusados, no explicándose, dice el Fiscal, cómo puede apelarse de este procedimiento.

Respecto al otro punto agrega: que el término probatorio es comun, lo cual quiere decir que aprovecha á las dos partes, teniendo derecho cualquiera de ellas á presentar pruebas sobre el hecho que se discute.

La demostracion de estos extremos es innecesaria, concluye el Fiscal, toda vez que versando el auto del juez sobre admision de la prueba solicitada, y haciendo lugar el auto á la admision, es inapelable el primero, como es elemental en derecho, y segun lo dispone el artículo 218 del Código de Instruccion Criminal,—por lo cual debe denegarse la apelacion.

Desercion de un oficial—Se aseguraba ayer que en el ministerio de Gobierno se habia recibido un telegrama del jefe político de Rivera, participando que el alférez del rejimiento de Caballería Movilizado de Frontera don Luis Esteves, habia desertado para el Brasil arreando una tropilla de caballos y ganado.

Cambio de defensor—Habiendo renunciado el doctor don José Pedro Ramirez la defensa del teniente 2.° Luis L. Neves, este encausado ha nombrado para que lo patrocine al doctor Teófilo E. Diaz.

Prision del comandante Delperez—El Juzgado Militar de Instruccion de 2.° turno, de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo de Guerra Permanente, aceptando la jurisdiccion militar en la causa seguida al teniente coronel Lorenzo Delperez, ha librado un oficio al ministerio de Guerra y Marina solicitando la prision de dicho jefe.

El mismo Juzgado libró exhorto al departamental de Rio Negro solicitando el envío del expediente seguido contra el jefe citado.

Parque Nacional—CAMBIOS DE OFICIALES—El gobierno ha resuelto conceder la separacion solicitada por el alférez don Francisco Pintos, que formaba parte de la dotacion de oficiales del Parque Nacional, aceptando á la vez la propuesta formulada por el jefe de dicho establecimiento á favor del teniente 2.° don Elías Pereyra, para ocupar la vacante dejada por el primero.

Se concedió igualmente la separacion del Parque y pase al Regimiento General Artigas, 5.o de Caballería, al alférez don Felix A. Belinzon.

Nuevo auxiliar—En reemplazo del capitan don Manuel Rebello que fué separado, ha sido nombrado auxiliar de la 4.° seccion (Comisaría de Guerra) del Estado Mayor General del Ejército el sargento mayor don Domingo A. Pereyra.

Las cuentas de Portería—En acuerdo de ministros se dictó ayer el siguiente decreto sobre pago de aquellos famosos vestuarios de la última guerra que tanto dieron que hablar en su época:

Ministerio de Guerra y Marina—Montevideo, Octubre 10 de 1898—Atento al informe de Contaduría General por el cual se declara que las provisiones de vestuarios, correspondientes á las órdenes de f. 1 á f. 40 están perfectamente regularizadas y no se prestan á observacion de ninguna especie; careciendo las provisiones de f. 41 á 178 del requisito de la rúbrica del ex-presidente de la República señor don Juan Idiarte Borda, si bien las órdenes estaban extendidas en la Secretaría de Guerra y Marina y el solicitante acompaña los recibos de los uniformes cuyo pago reclama;

Considerados el informe de la Secretaría de Guerra y Marina y las vistas de los señores Fiscales de Gobierno y de Hacienda;

Considerando: Que á pesar del dictámen de los señores Fiscales, que aconsejan la liquidacion total, es conveniente que los créditos á quienes les falta orden en forma sean previamente regularizados, á cuyo efecto los militares ó civiles, que aparecen recibiendo los artículos, deben reconocer ante testigos su firma y declarar á qué cuerpo del Ejército los entregaron, cuando se trate de firma por comision de jefe superior;

Se resuelve en acuerdo de Ministros: Reconocer las cuentas correspondientes á las órdenes de f. 1 á 40, declaradas en orden por la Contaduría General, pasando este expediente al Ministerio de Hacienda para que ordene á la Contaduría General la liquidacion respectiva y disponer que la Contaduría G. del Estado reciba las declaraciones de los militares ó civiles que firman los recibos relativos á las órdenes existentes sin firma del ex-Presidente de la República, señor Idiarte Borda, y en cuyas declaraciones deberán éstos manifestar ante testigos si es auténtica su firma y á qué cuerpo del ejército hicieron entrega de la provision, cuando se trate de recibo por comision de jefe superior.

A falta de los firmantes de los recibos, por ausencia de éstos ú otra causa, la Contaduría General recibirá la declaracion de los jefes de Division de Cuerpo y Jefes Políticos. Una vez terminada esta operacion, dicha reparticion dará cuenta de las órdenes que han sido reconocidas y regularizadas para disponer lo que corresponda.—CUESTAS.—NICOMEDES CASTRO.—JACOBO A. VARELA.—EDUARDO MAC-EACHEN.—JOSÉ R. MENDOZA.

Presentados—Se presentaron ayer al Estado Mayor los jefes y oficiales siguientes, con las procedencias que se indican: teniente primero Delfino Casas, del Durazno; coronel José Saura, de Canelones; teniente coronel Enrique Yarzo, de Tacuarembó; capitan Bruno Borges, de Las Piedras; capitan Pedro Quintana, de Solís Grande; coronel Pablo Estomba, de Cerro-Largo; sargento mayor Benito Marichal, de Paysandú.

Solicitudes en trámite—La 5.° seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

—Teniente segundo Santiago Cánepa, por abono de haberes; al habilitado respectivo.

—Doña Magdalena Baslan, por cédula y pension; al ministerio de Guerra.

—Bernabé Piñeyrúa, ex-soldado, por premio de constancia; á informe del jefe de la segunda seccion.

—Custodio Perez, ex-soldado, por id id; al ministerio de Guerra.

—Juana Marmes, viuda del teniente coronel Manuel M. D'Acosta, por abono de haberes; al interesado por sellado.

—Capitan Isidro Castillo, id id id; al habilitado respectivo.

—Sargento Mayor Nieves Troches, id, id; id, id.

—Emilia Sosa Negrette, viuda de capitan; id, id; id, id.

—Sargento Mayor Eduardo Gomez id, id; id, id.

—Alférez Alfredo Campos, por diferencia de sueldos; al Ministerio de Guerra.

—Ex-soldado Juan Martinez y Guerrero, por cédula de inválido; id, id.

—Capitan Isaac Iglesias, por abono de haberes; id, id.

Educacion de sordo-mudos

Nuestro país, que es uno de los más adelantados del mundo en lo que se refiere á instruccion pública, no tardará en incorporar un nuevo progreso á los realizados con la educacion especial de los sordo-mudos, ó más bien dicho sordo-parlantes.

Ya hemos tenido ocasion de referirnos á la benéfica institucion que funciona en la calle de Florida entre las de Mercedes y Colonia, donde presenciamos el resultado de las lecciones de una inteligentísima profesora, en varios niños sordo-mudos que, con asombro de todos hablaban, articulando con toda perfeccion y hasta sosteniendo diálogos. La educacion dirigida á *oir* por medio de la vista lo que se dice á los alumnos, es la última palabra en la materia y el método de la dignísima profesora á que hemos aludido es, segun la opinion de personas competentísimas, rigurosamente pedagógico. En casi todos los paises de Europa, en Estados Unidos de Norte y Brasil y aunque, muy incompletamente en la Argentina, el sistema ha sido consagrado.

Entendemos que la iniciativa particular aquí, alentada por el apoyo moral de las autoridades escolares, ha alcanzado resultados mucho más lisongeros que los que señalamos hace algun tiempo en estas mismas columnas.

Es de creer que las personas que se interesen por cuestion tan importante podrán darse cuenta de los progresos realizados en los exámenes de fin de año que el instituto que nos ocupa realizará en breve públicamente.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Testamentaría Santa Cruz—El Tribunal de Apelaciones de turno acaba de fallar en 2.° instancia un interesante juicio seguido por los señores Fernando Pou y Salvador Ferrer contra el doctor Ricardo Acosta sobre posesion de unos campos situados en el departamento de Tacuarembó, pertenecientes á la célebre testamentaría de Santa Cruz.

Nuestros lectores recordarán la serie de cuestiones á que dieron lugar estos campos de la sucesion Santa Cruz, en los que tuvo intervencion directa el fisco con motivo de su liquidacion al producirse el fallecimiento del principal interesado. Todos tendrán presente la denuncia de un testamento falso, que dió lugar á que el entonces gobernador Latorre condujera al taller de adoquines al coronel Moyano y otros.

Vendidos estos campos, en remate judicial, sus compradores, los señores Pou y Ferrer, consignaron el dinero, del cual dispuso la sucesion para pagar á terceros interesados, con consentimiento de los señores compradores. Varias veces pidieron éstos que se les escriturase, pero nunca pudo efectuarse en virtud de resoluciones consentidas, pronunciadas por el malogrado doctor Vila.

Transcurridos algunos años y producida la muerte del doctor Vila, los señores compradores pidieron la posesion de los campos, la que fué decretada. Al ir á tomarse dicha posesion resultó que el doctor Ricardo Acosta los ocupaba, por lo que inmediatamente dedujo sus acciones ante el magistrado que tal providencia habia pronunciado.

Despues de los trámites del caso, el Juez doctor Capella y Pons, que tal resolucion habia dictado, dió sentencia condenatoria, con costos y costas, contra el doctor Ricardo Acosta, no amparándolo en la posesion que éste tenia desde tiempo atrás.

Apelado ese fallo, él acaba de ser revocado por el Tribunal de turno, compuesto de los señores camaristas doctores Vazquez, Salvañach y Fein, amparando en la posesion al doctor Ricardo Acosta, declarando que los costos y costas deben pagarse por los señores Ferrer y Pou, además de los daños y perjuicios causados que deben indemnizarse por estos litigantes.

La parte del doctor Ricardo Acosta ha estado defendida por los doctores Alberto Palomeque y Juan Gadea, cuyos trabajos jurídicos se han publicado, parte de ellos, en la *Revista de Derecho y Jurisprudencia* dirigida por el doctor Ruperto Perez Martinez.

La de los señores Pou y Ferrer, por el doctor don Domingo Mendilaharsu.

Visita de cárceles—El Superior Tribunal de Justicia, reunido anteayer en acuerdo general, resolvió designar los dias 26 y 27 del corriente para que se practique la visita general de cárceles y de causas en la forma determinada por el acuerdo de 12 de Febrero de 1896.

Al acto de la visita deberán concurrir los señores jueces del Crímen, fiscales, juez Correccional, los de Paz que tengan presos sometidos á su jurisdiccion y los defensores de oficio.

—Ha sido confirmada la sentencia que condena á Bernardino Anastasio á 20 años de Penitenciaría y 5 1|2 de reclusion celular, individual y continua.

—Hoy se verá en juicio público la causa seguida á Juan Rodriguez, por muerte de Avelino Lopez.

PARAGUAY

Copiamos de *La Democracia*, de la Asuncion, estas tres noticias, á cual mas interesante:

GRAVE INCIDENTE.—El miércoles salió de este puerto el vapor San Martin, de la empresa del señor Mihanovich. En Formosa subió abordo el gobernador Uriburu, de dicho territorio, con destino á Buenos Aires.

En el puerto de Humaitá subió tambien abordo un individuo que hace el servicio de mozo de cordel en aquel punto.

El señor Uriburu al instante reconoció al individuo, que habia sido desertor de la guarnicion de Formosa y ordenó la captura de él, órden que fué ejecutada por el capitan del San Martin, don Alejandro Vidovich.

El pobre hombre no tan solo fué arrestado, sino algo más. Le remacharon una barra de grillo y así lo metieron en una celda del vapor.

El capitan del puerto de Humaitá, don Felipe Ramirez, al tener conocimiento del atentado cometido, reclamó al capitan la libertad del changador, pero aquel desconociendo la autoridad del capitan del puerto se opuso á la entrega. Últimamente, cuando fué estrechado por los cargos que le hicieron el capitan por su proceder atentatorio á los fueros de los habitantes de la República, cedió un tanto y exigió al capitan que formulara la reclamacion por medio de nota.

El capitan del puerto no tuvo inconveniente en aceptar la pretension estrafalaria del señor Vidovich quien con todo esto volvió á sostener su obstinada negativa.

En vista de la actitud del señor Vidovich que á todo trance quiso burlarse de la autoridad del capitan del puerto, este hizo subir en el «San Martin» un piquete armado y recien entonces consiguió la libertad del individuo.

El ministro de Guerra y Marina aprobó hoy la conducta del capitan del puerto, don Felipe Ramirez y pasó una nota al agente del vapor, señor Slocovich, apercibiendo al capitan del «San Martin», don Alejandro Vidovich por su proceder incorrecto.

EL MATRIMONIO CIVIL.—En todo el mundo civilizado, el matrimonio civil es una institucion establecida y sin sus requisitos legales la union de los dos sexos no es admitida por la sociedad.

Nos parece que pronto tendremos aquí instalada la oficina de registro del matrimonio, dada la aceptacion que ha tenido en la Cámara de Diputados el proyecto al respecto presentado por su actual presidente el señor Carlos Rodolfo Saguier.

Este proyecto es el mismo que tiene como ley nuestra vecina la República Argentina y es, la que con pocas diferencias rige en todos los paises.

La Cámara de Diputados la aprobó por completo en su sesion del juéves pasado.

Falta la sancion de la Cámara de Senadores, y la promulgacion del proyecto por el P. E.

No dudamos que la Cámara de Senadores, viendo lo necesario y útil del proyecto lo aprobará; y esto, debe hacerse á la brevedad posible, pues, cuanto antes, mejor.

RECLAMACION BRASILERA.—El ministro del Brasil, doctor Itiberé da Cunha, presentó esta mañana, en persona al ministro de Relaciones Exteriores don José S. Decoud, la reclamacion que noticiamos dias atrás, sobre la ley sancionada por el Congreso, imponiendo el derecho de tránsito á la yerba brasilera.

El ministro del Brasil celebró á la vez una larga conferencia cordialísima con el señor Decoud el que volvió á reproducir el resúmen del contenido de la nota.

La reclamacion no se funda en ninguna cláusula de tratado lesionado por la ley dictada: se encierra solo en largas consideraciones tendentes á demostrar los serios perjuicios que se van á irrogar á la empresa Matte Larangeira á consecuencia de la importacion del impuesto de tránsito á la yerba de aquella empresa.

El distinguido diplomático brasilero hace lo que el concienzudo defensor de un reo que en vez de divagar esterilmente en la defensa por la monstruosidad de la causa de su defendido se concreta pedir al juez clemencia para el acusado.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Conquista del Africa

OPINION DE LA PRENSA NEUTRAL

ARBITRAJE SALVADOR

NUEVOS COMENTARIOS

DECLARACIONES DE ROSEBERY

SIN TRANSACCIONES

San Petersburgo, 12—La prensa de esta capital habla preferentemente del conflicto entre ingleses y franceses ocasionado por la entrada en Fashoda del explorador Marchand y del sirdar Kitchener y agravado con la publicacion del Libro Azul británico.

Tanto las opiniones de los diarios como las de los círculos diplomáticos coinciden en afirmar que el arbitraje será la única solucion salvadora que encontrarán Francia é Inglaterra para resolver pacíficamente su pleito del Sudan.

París, 12—Los comentarios al Libro Azul siguen sosteniéndose en algunos periódicos.

Le Siecle ocúpase hoy del asunto, diciendo:

«El hecho de que nuestro ministro de Negocios Extranjeros Mr. Delcassé se comunicase con el explorador Marchand por conducto de los ingleses, demuestra que no es muy satisfactoria la situacion de los franceses en Fashoda.

«Nada ganaremos oponiéndonos á la construccion de un ferrocarril que cruzando el Africa de norte á sur unirá la ciudad del Cairo con la del Cabo de Buena Esperanza, pues hay que reconocer que ese proyecto de los ingleses es una obra civilizadora.»

Lóndres, 12—El sucesor del gran Gladstone en el gobierno del partido liberal lord Rosebery pronunció hoy un discurso en Epsom, tratando de negocios internacionales.

Al principio mostróse el exprimer ministro lord Rosebery en forma conciliatoria hablando del pleito anglo-francés en el Sudan é indicó las razones por qué Francia debería ceder la posesion de Fashoda á los anglo-egipcios, pues había cometido deliberadamente el acto del envío de Marchand á aquella plaza africana.

Declaró que la cancillería británica había manifestado á la francesa que Inglaterra consideraría como un acto inamistoso el hecho referido de intervenir en aquellas regiones africanas, pues ningun gobierno de la reina Victoria mantendríase una semana en el poder si intentase variar la política fijada en 1895 por el propio Rosebery y reafirmada recientemente por el actual primer ministro lord Salisbury.

Añadió que no podia haber transacciones al tratar de nuestros derechos en Egipto, terminando sentenciosamente:

«Las disposiciones pacíficas de Inglaterra podrian interpretarse mal, pero si las naciones extranjeras pensaban que nuestro antiguo aliento habíase apagado, nuestros recursos amenguado y nuestro pueblo menos dispuesto á mantener su honor, incurrirían en un error que solo terminaría en desastrosa conflagracion.»

Lóndres, 13—«Daily Chronicle» asegura hoy que ambas partes arreglaron que Marchand evacue con su gente la plaza de Fashoda por via del Cairo.

«The Times» vuelve á hablar del asunto, diciendo que es pueril creer que variemos de política en consideracion á los sentimientos franceses, cuando estos fueron lastimados por propia y voluntaria transgresion.

España y Norte-América

LOS ARREGLOS DE PAZ

DEUDAS CUBANAS Y FILIPINAS

DISCURSO DE MACKINLEY

RAPIDA GUERRA

LA CONCIENCIA YANKEE

Instrucciones á Day

Washington, 12—Oficialmente se ha declarado que fueron enviadas instrucciones al presidente de los comisionados norteamericanos Mr. Day para que no asuman la responsabilidad de aceptar por parte de los Estados Unidos ninguna porcion de las deudas de Cuba y Filipinas.

Si los delegados españoles pretendieran imponer el traspaso de esas deudas, los comisionados norteamericanos deben abandonar las negociaciones antes que ceder.

Declaraciones presidenciales

Washington, 12—En Clinton, estado de Ohio, el presidente Mackinley pronunció un importante discurso de actualidad, diciendo sustancialmente:

«La rapidez con que concluyó la reciente guerra con España trajo nuevos honores al valor norteamericano, pero el verdadero honor de la guerra son las ventajas que produce á la humanidad y no aceptaremos una paz que cercene esas ventajas.

Tenemos limpia la conciencia nacional y confiando en nuestro destino, trabajaremos unidos.»

Despues fué Mackinley á Omaha, capital del estado de Nebraska, y en la exposicion ante la multitud declaró que la guerra suscitaba graves problemas y responsabilidades internacionales que no podian rehuirse.

Celebró el valor de los soldados y de los marinos norteamericanos y concluyó diciendo que era una satisfaccion para los Estados-Unidos el saber que ellos no habian provocado la guerra.

El canal de Nicaragua

Nueva-York, 12—Telegrafian de Denver que pronunció allí un discurso Mr. Mills, miembro de la comision encargada de los preparativos para construir el canal de Nicaragua, que competirá con el proyectado de Panamá.

Dijo que la guerra hispano-norteamericana vino á decidir la cuestion de dicho canal.

En el Congreso existe mayoría para terminarlo y las obras pronto recibirán un impulso enérgico.

Corresponsales corsarios

Washington, 12—El ministro Mr. Gage ha advertido al gobernador de las Indias orientales holandesas que debian ser tratados como corsarios los yates en que iban los corresponsales norteamericanos durante la guerra.

Ataque de huelguistas

Nueva York, 12—Los huelguistas mineros de Verdum, estado de Illinois, atacaron un tren de negros que la compañía tenia para reempiazar á aquellos.

Hubo combate con la policía, resultando tres soldados muertos y diez huelguistas muertos y muchos heridos.

Acorazados Iova y Oregon

Nueva York, 12—Zarparon hoy de este puerto los poderosos acorazados Iova y Oregon con rumbo á Manila.

Surtiránlos de carbon varios vapores que los esperan en Rio Janeiro, Montevideo y en otros puertos del Pacífico.

Posesion yankee

Washington, 12—Los comisionados norteamericanos de evacuacion de Puerto Rico comunicaron á las autoridades españolas que los Estados Unidos tomarán posesion el mártes de la capital San Juan.

Francia

RESPUESTA DEL GENERAL MANSILLA

CON ORDIA CHILENO-ARGENTINA

GUSTOSA ACEPTACION

Paris, 12—Los diarios de esta capital publican la respuesta del general argentino Lucio V. Mansilla á la carta que le enviara el general italiano Turr, presidente del congreso de la paz reunido en Turin.

Entre otros párrafos dice el general Mansilla, refiriéndose á la cuestion de límites en la frontera de los Andes entre Chile y la República Argentina:

«La guerra entre dos paises mas vastos que poblados seria una demencia hasta criminal.

«El destino de las naciones quiso que mi patria obtuviera mayor tamaño que Chile, y esto mismo oblíganos á ser pacíficos, dándonos una mision civilizadora que cumplir.

«Somos pacíficos, y Chile ganará con el desarrollo de la Argentina, debido á la solidaridad de ambas naciones.

«La sensatez de Suiza débese quizás á su propia delimitacion.

«Apesar de la conviccion que tengo respecto al porvenir y á la concordia entre Chile y la República Argentina, acepto gustoso la bella mision con que me honró la junta internacional permanente de la paz.»

Esterhazy y la legion de honor

Paris, 12.—El consejo de la legion de honor resolvió considerar si procede ó no expulsar de la corporacion al comandante Valsin Esterhazy, actualmente en el extranjero y muy complicado en el proceso Dreyfus.

Las huelgas—Adelantos en la Exposicion

Paris, 12—Aumenta el número de los que trabajan en las construcciones de la próxima exposicion.

El ministro del ramo al ser solicitado para que ayudara á encontrar una pronta solucion al conflicto, declaró que declina intervenir entre obreros y capitalistas en sus asuntos particulares.

Agregó que las obras de la exposicion hállanse bastante adelantadas, y por consiguiente nada se pierde con dejar que los interesados se arreglen solos.

Los delegados de los obreros de los ferrocarriles que fueron encargados de discutir si se aconsejaria ó no la huelga, despues de largo debate no pudieron tomar resolucion definitiva, porque en la votacion resultó empate.

Estudio del dossier

Paris, 12—Mr. Mornard, defensor de Dreyfus ante el debate de la revision pidió á la Corte de Casacion le autorice para estudiar los documentos que contiene el *dossier* relativo al proceso del capitan judío actualmente desterrado.

Lockroy en Tunez

Paris, 12—Telegrafian de Bizerta que el ministro de Marina Mr. Lockroy llegó á aquel puerto tunecino, para continuar sus inspecciones.

Expulsion

Paris, 12—Fué expulsado el corresponsal de la «Kreuz Zeitung» Mr. Jagow, por haber telegrafiado á su diario que aquí estallaria una revolucion.

El ministro aleman conde Munster negóse á apoyarlo.

Inglaterra

En el Stock Exchange

Lóndres, 12—En este mercado hay ambiente benévolo para el porvenir del Rio de la Plata con motivo de la nueva presidencia del general Julio A. Roca iniciada en la República Argentina.

Los títulos argentinos fueron bastante solicitados en la Bolsa, habiendo cerrado firmes.

La Deuda Consolidada del Uruguay vendióse á 42.50 por ciento.

Renuncia de un gobierno colonial

Lóndres, 12—Telegrafian del Cabo de Buena Esperanza que el gobierno de aquella colonia presentó su renuncia.

La causa fué un voto de desconfianza aprobado con la mayoría de dos representantes por la asamblea parlamentaria del Cabo recientemente elegida.

Falsificacion de documentos

Lóndres, 13—*The Times* publica hoy un artículo de ocho columnas firmado por L. Lushington, refiriéndose al asunto de Dreyfus.

Concluye temiendo que el suicida teniente coronel Henry falsificase *petit bleue* para dañar al coronel Picquart y que el tribunal militar condene á este último en juicio secreto, impidiendo así la revision.

Italia

La mayor distincion honorífica

Turin, 12—El jurado de la exposicion concedió á la casa Dell'Acqua establecida en Buenos Aires la medalla de oro acordada por el Ministerio de Agricultura para premiar á quien demostrara que da mayor impulso al desarrollo de la industria y comercio en el extranjero.

Es la principal distincion honorífica concedida en este certámen del trabajo.

Senador fallecido

Roma, 12—Telegrafian de la isla de Cerdeña que en la capital Cagliari ha fallecido el senador Loru.

La cosecha de maiz

Roma, 12—Datos estadísticos permiten calcular en veintisiete millones de hectolitros el total de maiz recolectado durante este año en toda Italia, superando en tres millones de hectolitros á la cosecha del mismo cereal en el año de 1897.

Humberto y Guillermo esperados

Venecia, 12—Para mañana temprano está anunciada la llegada á esta ciudad del rey Humberto I y de la reina Margarita.

Tambien vendrá el primer ministro general Pelloux.

Al medio dia llegará el tren imperial que conducirá á los soberanos de Alemania Guillermo II y Augusta Victoria con el real acompañamiento que llevarán á Palestina.

Las autoridades y corporaciones oficiales prepáranse para recibir dignamente á los reyes y emperadores que eligieron esta ciudad para su entrevista.

Brasil

Conmemoracion del descubrimiento de América

Rio Janeiro, 12—Solemnemente fué celebrado en esta capital el aniversario del descubrimiento de América por Cristóbal Colon en 1492.

Organizóse una procesion cívica en la que tomaron parte diversas sociedades brasileras, españolas é italianas acompañadas por bandas de música.

Casi todo el cuerpo diplomático asistió al desfile.

Hubo tambien un concurso velocipédico en el que lucharon los mejores ciclistas aquí residentes.

Por la noche realizóse un espectáculo de gran gala, siendo aplaudida la representacion de ópera dada por la compañía Tomba.

Diversos

Excursiones imperiales

Viena, 12—Asegúrase en los círculos diplomáticos que el emperador de Alemania aprovechará su viaje á Constantinopla para desde allí dirigirse al puerto griego de Livadia á visitar al czar de Rusia Nicolás II que hállase actualmente por el Norte de Europa y para entonces dirigirse á Grecia recorriendo algunos puntos del Sudeste.

Añádese que Guillermo II en su excursion á Livadia será escoltado por la escuadra turca.

De la Argentina

JURAMENTO DEL NUEVO PRESIDENTE

PALABRAS DEL GENERAL MITRE

Nombramiento del Ministerio

CUESTION INTERNACIONAL

Buenos Aires, 12—Tomó posesion del mando el general Roca.

A las doce los regimientos 2.°, 3.° y 8.° de infantería, el de artillería, de vigilantes y los colegios naval y militar se hallaban formados en la plaza Victoria y Avenida de Mayo.

Mandaba la línea el coronel Smith.

A las doce y media empezaron á afluir á la Casa de Gobierno numerosos carruajes conduciendo á los representantes extranjeros, militares de alta graduacion, miembros de la cámara de Justicia y otros invitados á la ceremonia.

A la 1 y 1|4 el general Roca salió de su casa de la calle San Martin acompañado de un grupo de amigos personales.

Al Congreso llegó á la 1 y 30.

A la 1.25 p. m. bajo la presidencia del señor general Mitre se declaró abierta la asamblea en el recinto de sesiones de la cámara de diputados con asistencia de 18 senadores y de 65 diputados.

Despues de dar lectura el secretario señor Ocampo de las notas del general Roca y del doctor Quirno Costa aceptando respectivamente los cargos de presidente y vicepresidente de la República por el período constitucional de 1898 á 1904 el general Mitre designó á los siguientes congresales para componer las comisiones de recepcion.

Del exterior, senadores Igarzabal y Figueroa, Alcorta y diputado Avellaneda, Marco, Ferrer y Bermejo.

Del interior senadores Benegas y Virasoro y diputados Berduc, Carballido y Davalos.

A la 1.35 p. m. penetraron al recinto el general Roca y el doctor Quirno Costa, quienes respectivamente ocuparon los asientos colocados á la derecha é izquierda del presidente de la asamblea.

La barra al penetrar los electos prorrampió en aplausos y vivas al general Roca.

Despues de tomar el general Mitre el juramento de ley al presidente y vice de la República les dirijió las breves palabras siguientes, al primero:

(Fueron tomadas taquigráficamente por el director del cuerpo de taquígrafos del Senado señor Menchaca).

Señor Presidente; el Congreso Nacional os ha proclamado presidente constitucional de la República y de conformidad con el juramento que acabais de prestar os inviste de la autoridad suprema de la nacion para observar y hacer observar su Constitucion y sus leyes, custodiar las libertades y los derechos de todos, velar por el órden público y defender su honor promoviendo su prosperidad.

Para cumplir estos altos deberes podeis contar con el concurso eficiente del congreso que os ha proclamado y que acepta vuestro juramento ante Dios y ante el pueblo.

En su nombre hago votos al cielo porque el acierto presida vuestros actos gubernativos bajo las inspiraciones del patriotismo y con el concurso de la opinion pública para bien y gloria del pueblo argentino y para honor vuestro.

Señor vice-presidente: (Dirigiéndose al doctor Quirno Costa). Hago los mismos votos y os ofrezco las mismas seguridades para el caso que llegáseis á desempeñar el P. E. con arreglo á la Constitucion y mientras tanto quedais en posesion del cargo de presidente del senado que ella os señala (Aplausos).

El general Roca contestó en los siguientes términos:

Señor presidente de la Asamblea:

Vuestras palabras son recibidas con el respeto que merecen la autoridad que les dan vuestros largos servicios, vuestra larga carrera política por las notorias virtudes que hacen de vos el primer ciudadano de la República. (Muy bien! bien! en las bancas) vuestras palabras, los conceptos que acabais de vertir en este acto el mas culminante de la vida nacional, servirán de precepto no solo para el presidente que acaba de prestar juramento en virtud de la ley sino para todos los que se sucedan al través de los tiempos. [Muy bien]. Acto continuo el general Roca lee su programa de gobierno.

El discurso del general Roca ha causado muy mala impresion en el público y aun en sus mismos partidarios, pues en él todo son generalidades y lugares comunes.

Alguien afirmaba de que tiene párrafos con muy poca diferencia iguales á los que contiene la memoria del ministro de Hacienda doctor Escalante en la parte que se refiere á las finanzas.

A las 2.5 p. m. termina su lectura el general Roca.

El general Roca salió del Congreso acompañado con un gran séquito de diplomáticos, senadores y diputados, dirigiéndose á la Casa de Gobierno.

Una vez llegado al salon presidencial donde lo esperaba el doctor Uriburu acompañado de los altos funcionarios, tuvo lugar la entrega de la banda y el baston, símbolos del mando presidencial, ceremonia que duró breves instantes.

Al doctor Uriburu no se le pudo oir una palabra de lo que dijo al entregar el mando á causa de la gran aglomeracion de gente que habia en el salon que á intervalos, prorrumpió en aplausos y vivas.

El general Roca dijo más ó menos las siguientes palabras:

Recibo de vuestras manos las insignias del mando supremo de la Nacion con que me han honrado por segunda vez mis conciudadanos. Vinisteis al poder doctor Uriburu en momentos difíciles para el país y habeis sabido salvar en vuestro gobierno todas las dificultades y alcanzar la seguridad de la paz necesaria para la grandeza de la República; permitidme señor que os estreche cordialmente la mano.

Al terminar estas palabras, abrazó al doctor Uriburu, y toda la concurrencia que llenaba la sala prorrumpió entonces en atronadores aplausos y vivas.

El doctor Uriburu salió enseguida del salon acompañado de sus ministros y un grupo de amigos dirigiéndose el general Roca á los balcones del ministerio del Interior á presenciar el desfile de las tropas.

Las tropas desfilaron en este órden por la Avenida de Mayo, Florida hasta el Retiro:

Escuadron de Seguridad, Escuela Naval y Militar, regimientos 2.°, 3.° y 8.° de infantería, cuerpo de bomberos, batallon de vigilantes y regimiento de artillería de la misma clase.

Todos fueron muy aplaudidos.

Asistieron al acto del juramento los ministros plenipotenciarios de Estados Unidos, Países Bajos, Italia, Francia, Paraguay, Inglaterra, Uruguay, Chile, Austria-Hungría, Alemania, Suiza y Brasil y los gobernadores Iturraspe, Delcampillo y Alvarado.

El primer decreto ha sido este:

Buenos Aires, 12 de 1898—Haciendo uso de la atribucion conferida por el art. 86 inciso 10 de la constitucion nacional y de conformidad á lo dispuesto por la ley 3727, el Presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Nómbranse ministros secretarios de estados: En el departamento del Interior al ...

Cédulas Provinciales, 8 %, al contado, 17.60.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 76.50.
Obligaciones Banco Constructor, al contado, 4.50.
Canalizadora del Riachuelo, al contado, 9.00.
Banco Italiano, oro, al contado, 83.00.
Consolidada de Santa-Fé, 1883, al contado, 46.00.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1/8.
» Francia, 5.07.
» Alemania, 4.11 1/2 á 4.12.
» Bélgica, 5.08 1/2.

Salen Olympo y Labrador.

PAYSANDÚ

EL SEÑOR PEREDA

PARTIDO CONSTITUCIONAL

FERIA-EXPOSICION

EXTINCION DE LA LANGOSTA

Paysandú, 12—Llegó el señor Setembrino E. Pereda, siendo recibido en la estacion del ferrocarril por numerosas personas, contándose entre ellas la mayor parte de los miembros del «Club Rivera.»

—El elemento constitucionalista se reunirá próximamente para constituir un club, nombrándose simultáneamente á los correligionarios que integrarán la comision central del partido.

—La Comision organizadora de la Exposicion-féria volvió á exhortar nuevamente al gobierno á que contribuya con fondos al mayor resultado de dicha Exposicion.

Con ese propósito partió para esa un comisionado.

—Las diversas comisiones constituidas para extincion de la langosta se dedicarán en breve al desempeño de su cometido activamente.

MALDONADO

EL PRESUPUESTO

Candidato á diputado

LA BARRA DE LOBOS

Maldonado, 12—Causa estrañeza que estando pagadas todas las departiciones dependientes del Estado, por Agosto, no lo estén la Jefatura Política ni la Instruccion Pública. ...

—Se vota y es aprobada la mocion del señor García de Zúñiga, por la cual se dá el punto por suficientemente discutido y una del señor Rodriguez (G. L.) por la cual se prorroga la sesion hasta que se apruebe este capítulo.

—Se vota el capítulo y es aprobado con la fórmula propuesta por el doctor Martinez al artículo 30.

Quedó por consiguiente así:

Art. 30 «Cada elector votará por tantos diputados como elija el departamento.

El escrutinio se practicará así:

En primer lugar se proclamarán electos como representantes de la mayoría en Montevideo á los ocho candidatos mas votados en Canelones á los cuatro mas votados y en los demás departamentos á los dos más votados.

Conocido este resultado se apartarán todas las listas que contuviesen el nombre de alguno de esos ocho, cuatro ó dos candidatos ya proclamados como representantes de la mayoría, á fin de que ese grupo de votos no influya de ninguna manera en la eleccion de representantes que correspondan á la minoría, y la representacion del departamento se completará con los candidatos que tuviesen mayor número de votos en las listas restantes.

Sin embargo, la minoría no tendrá derecho á representacion si sus candidatos no alcanzasen á reunir la cuarta parte del total de votos emitidos.

Ocurrido este caso respecto de uno ó de todos los candidatos de la minoría, la representacion se completará con los candidatos del grupo de la lista de la mayoría que siguiesen en número de votos á los proclamados en primer término.

En cualquier caso que hubiese candidatos con igual número de votos se preferirán entre sí por órden de colocacion.

Del mismo modo se elejirán los suplentes.»

Orden del dia

Señor presidente—La órden del dia para la sesion próxima será: continuar la segunda discusion particular del proyecto sobre consolidacion de los Certificados de Tesorería, y la de la Ley Electoral.

—Se levantó la sesion á las 6 y 5 p. m.

Embarcadero en el Buceo

La Comision de Fomento se reune hoy á las 3 p. m. con el objeto de ocuparse del proyecto de los señores Rowley Selsona y Ca., sobre construccion de un embarcadero de ganado en pié en el Buceo.

UN INCENDIO

...

pretaciones jurídicas en lo que á dicha ley concierne.

Ayer era un acuerdo aprobado por la mayoría, *rechazando los delegados de los centros políticos* en los juicios de tachas.

Hoy es otra anomalía convocando á los miembros de la Comision Calificadora para en dias y horas inhábiles, y sin acuerdo prévio de dicha comision.

El indicado señor, considerándose investido de facultades extraordinarias (quizá por regir actualmente el país un gobierno provisional), cita por sí y ante sí á los demás miembros de la comision, dirije notas imperativas al comisario de policía y juez de paz, y reune el tribunal de tachas á las 8 1/2 de la noche.

Justo es que haga constar que la minoría de la comision, ó sean los miembros nacionalistas, no concurrieron á esa reunion.

Otro dia rechaza, en un veredicto que tiene doce ó quince *considerandos*, la defensa de un ciudadano contra las tachas opuestas, por más que tal defensa se halle debidamente fundada; todo con el beneplácito de sus complacientes colegas.

La esquela que original le remito, referente á la reunion, y que considero una pieza jurídico-literaria, es para que se sirva usted hacerla publicar con toda exactitud, como modelo de estilo correcto y castizo lenguaje.

Y mucho le estimaría tambien se sirva darle su autorizada opinion sobre esos importantes actos de la comision calificadora de esta localidad.

Lo saluda atentamente.—*Un ciudadano.*

Comision Calificadora de la 8.ª seccion.—Nueva Palmira, Octubre 1.° de 1898.—Señor don.... Ciudadano: Con motivo esta comision tener que resolver para las 10 1/2 a. m. del dia de mañana, en la exposicion verbal presentada ante la misma por el ciudadano Agustin C. Machiavello, se cita á usted para la reunion de esta Comision que tendrá lugar hoy á las 8 1/2 p. m. en el local del Juzgado de Paz á efectos de su resolucion. Saludan á usted atentamente.—*L. M. Tort.*—*Antonio Oneto*, miembro secretario.

DE ALBERTO GUANI

LA PRESIDENCIA ARGENTINA

El telégrafo nos trasmite el eco de los festejos realizados en la vecina República al tomar nuevamente el mando de la gran nacion el presidente de 1880—aquel militar que levantado en- ...

DIA COMERCIAL

NEGOCIOS BURSÁTILES

MERCADO DE CAMBIOS

LANAS Y CEREALES

NOTICIAS DIVERSAS

...

ECOS SOCIALES



...

†

ELVIRA CARRANZA DE SIENRA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Octubre de 1898

Laurentino Sienra Carranza y José Sienra Carranza, hijos, y demás deudos ruegan á sus amigos y relaciones quieran acompañarlos en el entierro de dicha finada, hoy jueves 13 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria: Washington 107.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

2063-ot.13

Dingskirchen, «Juicios militares». Observaciones sobre la disciplina é instruccion del ejército argentino á propósito de las maniobras y paradas desde 1892. 2 tomos 1.50.

Perez Galdós, «Zumalacarregui», 1 t. 0.50.

Thaller, «Elements de Droit Commercial», 1 volumen 3.50.

Seignobis, «Histoire politique de l' Europe Contemporaine», 1 vol. 4.00.

Forgue y Reclus, «Thérapeutique Chirurgicale 1898», 2 vol. 9.00.

Strumpell, «Traité de Pathologie Speciale et de thérapeutique des maladies internes 1898», 3 vol. 11.50.

...

PARA ABASTO

Bueyes á $ 25 y 30.
Novillos á $ 17, 20, 25, 16 1/2, 13 1/2, 21 y 18.
Vacas á $ 12 1/2, 18, 11 3/4, 15, 17 y 13 1/2.
Terneros á $ 4 1/2 y 6 1/2.

PARA SALADERO

Novillos á $ 17 1/2.
Vacas á $ 10 1/2 y 13 1/2.

PARA EL INTERIOR

Novillos á $ 15.
Vacas á $ 10 y 11 3/4.

Vapores esperados de ultramar en Octubre

Dia	Nombre	Procedencia
13	Elona	Nueva York
13	Virgil	Glasgow y escalas
14	Portugal	Burdeos y escalas
15	Heinburg	Bremen y escalas
15	Bahia	Hamburgo y escalas
15	Wittekind	Bremen y escalas
16	Oreana	Liverpool y escalas
16	Sicily	Liverpool y escalas
17	Luxor	Valparaiso y escalas
19	Amman	Islas Malvinas
19	Orione	Génova y escalas
20	Colombia	Havre y escalas
20	Horace	Liverpool
21	Oropesa	Valparaiso y escalas
22	Manitoba	Nueva York
22	Città di Torino	Génova y escalas
22	Magdalena	Southampton y escalas
23	Calabro	Génova y escalas
24	Bearn	Marsella y escalas
25	Ziehi	Génova y escalas
25	Ebro	Southampton y escalas
26	Eastern Prince	Nueva York
27	Duchessa di Génova	Génova y escalas
27	J. W. Taylor	Amberes y Lóndres
28	Buenos Aires	Hamburgo y escalas
28	Chili	Burdeos y escalas
28	Assiatic Prince	Lóndres y escalas
29	Orissa	Liverpool y escalas
30	Garrick	Nueva York
31	Queensland	Glasgow y escalas

Vapores á salir para ultramar en Octubre

Dia	Nombre	Destino
13	Melbourne	Amberes
13	Matteo Bruzzo	Génova y escalas
13	Georgia	Génova y escalas
14	Mount Lebanon	Rio Janeiro
14	Entre Rios	Havre y escalas

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 12

Trámite—Fructuoso P. Rivera, concurso, Manuel Pereyra con Aurelino Martinez, sucesion de Josefina Dequis de Real; sucesion de Francisco D. Ambrosio; sucesion de Augusto Baltar, Alfredo Bofill con Norberto Acosta; Domingo Cúneo, sucesion; Balbina Lopez de Legrand con Baltazar Romero, oficio de la secretaría del Tribunal S. de Justicia, comunicando la recepcion de los Escribanos Cárlos Sturzenegger y Mario Piguillen; Adelina Noble de Medeiro con Juan Antonio Rovira; sucesion de Gregoria Casas de Anza y su hijo Romualdo; sucesiones de los cónyuges Bartolomé Strambini é Isabel Calvi; Leopoldina A. Gondin con la sucesion de Manuel Baltar; testamentaría de María de Velati; Angela Fernandez de Gonzalez, solicitando el nombramiento de tutor á sus menores hijos; José M. Oses con Fulgencia Borges de Aguilar y sus hijos; Celedonio Escalada con Augusto Dutrenit, incidente de Juan L. Lukasienviez; testamentaría de Luis de Ferrari; Celedonio Escalada con Augusto Dutrenit, tercería de Augusto Bialade; Federico Bayley Bustamante, concurso; la sucesion de Gabriel Antonio Pereyra con Leoncio Correa, incidente de Manuel Matos.

Interlocutoria—Suc. de José Ponsi y Carbonell.

Justo P. Linares, actuario

Juzgado L. de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 12

Trámite—Juan Bunghi con Luis Ferrari; Napoleon C. Salvagno y Ca. con Dionisio L. Zubieta; Francisco Eschapacasse con Guido Calabria; ...

«Oxford Duke 25», rosillo, nació Enero 7 de 1897.

«Red Roan Duchess», vaca pura, servida en Abril 28 por toro puro.

Raza Hereford, puros

«Conquest III», nacido Agosto 23 de 1895
«Albert 3.°», nacido Abril 10 de 1897.

Raza Lincoln, puros

10 espléndidos carneros recientemente importados de New Zealan por el vapor «Duke of Portland.

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 18 de Octubre, en nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

PARA FERRETERIAS, PINTURERIAS, ETC.

Muebles nuevos y usados, aparatos para gas y gran cantidad de artículos

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de gran cantidad de artículos, á saber: pinturas, id para acuarela, telares, passepartous, albums, lápices, barnices, pinturas en polvo, máquinas para quemar pinturas, un gran surtido de marcos, espejos de mano, tintas surtidas, grabados, estampas, una coleccion de oleografías finas, muestras para dibujos, etc.

EN SEGUIDA

37 cabezas para fantoches, aparatos para gas, muebles nuevos y usados, comestibles y artículos generales.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y contra Incendios

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el 20 del corriente, á las 3 p. m., en el local de la Compañía, Zabala 51, con los objetos siguientes: 1.° Tomar en consideracion el balance general y la memoria del último ejercicio que presentará el Directorio; 2.° Establecer las bases de la liquidacion de la Compañía, con arreglo á lo que dispone el art. 58 de los Estatutos, debiendo, segun el artículo 31 de los mismos, depositarse las acciones en Secretaría tres dias antes del fijado para la asamblea, retirando el boleto de admision á ella.

Montevideo, Octubre 6 de 1898.

2024-ot.17

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de ázoe.

163—CALLE CÁMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

prm.

FERNET-BRANCA

...

Nueva Sirena

Desde el 12 de Octubre estarán en venta en nuestros almacenes todas las novedades de verano, las cuales estamos retirando de la Aduana.

EXPOSICION GENERAL

Los dias 12, 13, 14, 15, 16, etc., etc.

011-ot.25 CANALE Hnos.

TEATRO SOLIS

Se previene á los señores accionistas que desde el 10 del corriente pueden pasar por la Secretaría de la Empresa, de 1 á 4 p. m., á recibir el 61.° dividendo.

Montevideo, Octubre 5 de 1898.

1999-ot.19 *El secretario.*

TRANVIA Á LA UNION Y MAROÑAS

Se avisa á los señores accionistas que los dias 13 y 14 del corriente de 2 á 4 de la tarde en el escritorio calle Piedras núm. 181 se pagará el dividendo de 1 1/4 % correspondiente al tercer trimestre del año 1898.

De esa fecha en adelante el pago se hará en la oficina de la Estacion Cordon.

Montevideo, Octubre 7 de 1898.

El Secretario.

2033-ot.13

Cervecería Uruguaya

MONTEVIDEO.

Precios:

Cerveza Doble
12 botellas grandes .. f. 2.20
24 medias botellas ... » 2.40

Cerveza Sencilla
12 botellas grandes .. » 1.20
24 medias botellas ... » 1.30

VENTAS AL CONTADO

APARATOS PARA AGUAS CORRIENTES

GRAN SURTIDO COMPLETAMENTE NUEVO

BAÑOS, LAVATORIOS, BIDETS — muchas diferentes clases con ó sin muebles, con ó sin llaves.
INODOROS los mas modernos.
BAÑOS de lluvia á $ 1.20.
CALENTADORES de agua para baños, etc.
ORINALES, duchas, filtros, depósitos.
LLAVES y cañerías de todas clases.
MANGAS para regar é incendios é infinidad de toda clase de aparatos.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

ALMACENES DE AGUAS CORRIENTES PLAZA ZABALA NUM. 66 CALLE SARANDI NUM. 126

PRECIOS MÓDICOS

ANTONIO DE DOVITIIS

SASTRE CIVIL Y MILITAR

CASA ESPECIAL

DE

Paños para militar, civil y para libreas de cocheros, etc. y con contrato otorgado por el Superior Gobierno, de poder confeccionar vestuarios á los señores jefes, oficiales y empleados públicos de la nacion, mediante un descuento mensual convencional.

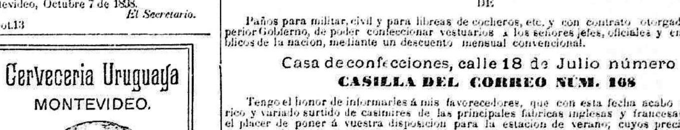
Casa de confecciones, calle 18 de Julio número 6

CASILLA DEL CORREO NÚM. 168

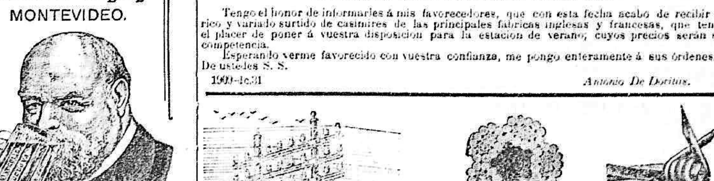
Tengo el honor de informarles á mis favorecedores, que con esta fecha acabo de recibir un rico y variado surtido de casimires de las principales fábricas inglesas y francesas, que tengo el placer de poner á vuestra disposicion para la estacion de verano, cuyos precios serán sin competencia.

Esperando verme favorecido con vuestra confianza, me pongo enteramente á sus órdenes.—De ustedes S. S.

1909-fe.31 *Antonio De Dovitiis.*









FELTEN Y GUILLEAUME

MÜLHEIM S/ EL RHIN

Fábrica de alambres de fierro, de acero, de cobre y de bronce, de cables metálicos, de espinos artificiales, de enrejado mecánico, de alambres aislados y cables de todas clases para telégrafos teléfonos, alumbrado eléctrico y transmision eléctrica de fuerza.—Talleres de galvanizacion.—Fundicion de cobre.









...

"EL INSTITUTO"
(SEGUNDO AÑO DE SU INSTALACION)
COLEGIO PARA SEÑORITAS Y JARDIN DE INFANTES
74—RINCON—74

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Direccion de Parques y Jardines

Direccion G. de Impuestos Directos

Direccion General de Correos y Telégrafos

Direccion de Obras Municipales

Direccion de Cementerios

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Direccion de Patentes de Rodados

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Juzgado Militar de Instruccion

Juzgado L. Departamental DE MINAS

DE CANELONES

REMATES

Laugaray y Vallaro

Manuel B. Comesaña

Del almacen

Pietracaprina y Rozés

Pietracaprina y Rozés

Pietracaprina y Rozés

REMATE ALMONEDA

Centro Ganadero

CALLE 18 DE JULIO NUMEROS 373 Y 375

Centro Ganadero

Alejandro Victorica y Ca.

Francisco Piria

VENTA DE 43 SOLARES

Juan A. Capurro

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Rafael Ruano

J. Rios Lara

JUDICIAL

Mendoza Garibay

Eastman & Lauz

Carlos G. Pieri

CALLE SAN JOSÉ NÚMERO 240